

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
Acta Primera Sesión Ordinaria
Miércoles 27 De febrero de 2019**

Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:53 (ocho horas con cincuenta y tres minutos) del día 27 (veintisiete) de febrero del 2019 (dos mil diecinueve) en las instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicado en calle Pedro Moreno número 1491, sala de juntas 5to piso en esta ciudad, se celebró la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, convocada por el Mtro. Agustín Araujo Padilla, Presidente del Comité de Adquisiciones con fundamento en los artículos 23, 25 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al artículo 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, estando presentes los siguientes integrantes:

L.A.G. Omar Rodríguez Macedo
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

Lic. Aideé Guadalupe Rosales Partida
Secretaría de Administración

Lic. José Francisco Salazar Madera
Secretaría de Educación

Lic. David Berrospe Llamas
Contraloría del Estado

Lic. Luis Enrique Ceseña Cayeros
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. César Daniel Hernández Jiménez
Representante Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

Lic. Javier Iván Torres Mendoza
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

L.C. María Isabel Ojeda Estrada
Invitado Permanente

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente acta para constancia.

Punto número uno, lista de asistencia y verificación del quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Buenos días, bienvenidos a esta primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de este miércoles (veintisiete) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve). Voy a solicitar al Secretario Técnico de este Comité que lleve a cabo la lista de asistencia y la verificación del quórum legal para el desarrollo de los trabajos. Por lo anterior, declaro que existe quórum legal siendo las 08:53 (ocho horas con cincuenta y tres minutos) para iniciar la primera sesión ordinaria de este Comité y se consideren válidos los trabajos. Por lo anterior expuesto cedo de nuevo el uso de la voz al Secretario técnico que dará lectura de la Orden del día.

En uso de la voz de Javier Iván Torres Mendoza, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones: (se da lectura textual)

Punto número dos. Aprobación del Orden del Día

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Presentación, lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.
4. Autorización de la adjudicación directa para el "Servicio de cambio de baterías para el equipo APC SYMMETRA PX UPS 50 KVA" brindado a oficinas centrales.
5. Propuesta de bases sobre las cuales habrá de convocarse a licitación pública y formatos de actas de licitaciones.
6. Definir los casos en que se deberá presentar un testigo social.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Se pone a su consideración de este Comité la orden del día, en caso de no haber mayores consideraciones se solicita su aprobación levantando su mano quienes estén en afirmativo.

Se aprueba por unanimidad.

Por lo que agotado el punto dos de la orden del día procedo a dar lectura del siguiente punto.

1. Punto número tres. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.

Se propone a éste comité dispensar la lectura del acta de la sesión especial de instalación del Comité de Adquisiciones en versión estenográfica en virtud de haber sido puesta a disposición en la plataforma Google Drive en la cual todos pudieron consultar. Por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba dispensar la lectura del acta referida así como la aprobación de la misma en cuyo caso sirvan manifestando levantando su mano.

Interviene el representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Lic. Luis Enrique Ceseña Cayeros: Nada más un comentario, en el acta tuvimos uno de los puntos que estuvimos viendo fue de los temas sin concurrencia de comité, para nosotros es mejor su Órgano de Control quien sea el que esté y apruebe todas sus compras que sean fuera de Comité.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Si, de hecho los procesos por la misma Ley de Compras Gubernamentales nos obliga a que los procesos de adquisiciones sin concurrencia esté presente el Órgano Interno de Control, adicional del representante.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz: Si, eso es algo que hemos tenido como debate en muchos Comités, de alguna forma tal vez alguno de los integrantes no quiere que vote otro en su lugar, porque se toma como si fuera un voto por los demás y no es así, es realmente a lo que tengo entendido es solamente estar observando que el proceso sin licitación cumpla lo establecido, el estudio de mercado y ese tipo de cosas, lo que hemos visto en algunos comités que ha funcionado hasta ahorita muy bien es que sea rotativo, un miembro del comité de las cámaras de la iniciativa privada y que nos vallamos rotando las cámaras o los entes que puedan estar a parte del Órgano de Control Interno y aparte de Contraloría y Administración, porque de alguna forma ellos están obligados a estar dentro del Control Interno de ustedes y uno tiene la confianza en ellos también, para ustedes es más transparente que alguien esté de la iniciativa privada de las cámaras, entonces en este caso me parece que sea rotativo.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: En cualquier proceso de licitación tengo entendido puede estar presente cualquier miembro del comité, lo que se acordó en la sesión anterior el representante del comité tiene que suscribir los dictámenes de las Licitaciones sin concurrencia para lo cual la Lic. Fabiola quien representa a Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco se propuso y aquí lo acordamos entonces en ese tenor considero que ya está atendida el tema, si alguien gusta asistir o estar presente en cualquier etapa del proceso de Licitación es bienvenido, pero lo que se acordó en sesión pasada fue que el representante del comité deberá suscribir los dictámenes y con esta opción rotativa.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz: Ahí nada más hay que tener mucho cuidado Presidente que por ejemplo si Faby viene y suscribe, realmente que tanto estuvo en el proceso o a su vez que tanta información tenemos las demás cámaras para eso, si yo vengo y firmo algo de tecnología y alguien se dedica a eso, tal vez sea más apto que viniera él o tal vez informarle, creo que la parte importante aquí es que CANACO, JÓVENES, COMCE, todos conozcan que venimos a firmar o en que estuvimos atentos y eso ha faltado en casi todos los organismos, vienen se firma y se hacen todo lo que es sin concurrencia y no nos enteramos, tal vez hasta final de año que hacen algún resumen o cuando brota algún problema o algo, entonces es más confiable y transparente estar como retroalimentando continuamente más que nada entonces, ojala que se pudiera cambiar a que sea rotativo, que no fuera un nombre sino que fuera un organismo, en este caso JÓVENES estuviera dos, tres meses, después tal vez dos, tres meses CANACO o quien pudiera en el momento pero siempre la responsabilidad de nosotros sería que uno de nosotros estuviera presente.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: De acuerdo, yo les propongo en este punto tres estamos acordado dispensar la lectura del acta anterior, aprobar el acta y les propongo que este asunto lo acordemos en asuntos varios y ya ajustaríamos el acuerdo de la sesión anterior.

Entonces la propuesta es dispensar la lectura del acta de la sesión especial de la instalación del Comité de Adquisiciones en versión estenográfica después de haber sido puesta a disposición en la plataforma de Google Drive por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba dispensar la lectura del acta referida así como la aprobación de la misma, sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

En el siguiente punto de la Orden del Día solicito al Secretario Técnico informe a este comité la información correspondiente al:

- 2. Punto número cuatro. Autorización de la adjudicación directa para el "Servicio de cambio de baterías para el equipo APC SYMMETRA PX UPS 50 KVA" brindado a oficinas centrales.*

En uso de la voz de Javier Iván Torres Mendoza, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones: Gracias señor Presidente, como fundamento legal en lo establecido en el artículo 24 numeral 1 Fracción X, 47 numeral 2 y 73 numeral 1, así como 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el 99 en todos sus numerales y fracciones de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se recibe el oficio firmado por el Jefe del Departamento de Sistemas y Procedimientos Omar Corona Rosales con número de oficio COBAEJ/DDI/SISTEMAS/032/2019 dirigido al Mtro. Agustín Araujo Padilla, Director General de este organismo en el que en síntesis solicita la Adjudicación Directa señalada a favor de Alejandro Antonio Aguirre Larios por un monto de \$ 363,370.00 (Trescientos sesenta y tres mil, trescientos setenta pesos 00/100 M.N.) Que serán cubiertos con recursos de origen Estatal señalando que esa área cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo 3,000 (tres mil) en la partida 3,531 (tres mil quinientos treinta y uno). Refieren estar el supuesto previsto en el artículo 73 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales y adjuntan a dicho oficio la solicitud de adquisición o contratación, el anexo técnico validado, la documentación que acredite el supuesto de dicha Adjudicación Directa así como la investigación de mercado, acompañada de tres cotizaciones de las cuales recibimos información de tres empresas siendo la primera la empresa ITISA, con un monto de \$435,611.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil, seiscientos once pesos 00/100 M.N.) De Mantenimiento y Servicios Electrónicos GLS por un monto de \$403,247.00 (Cuatrocientos tres mil, doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) Y de la empresa RSI Soluciones Integrales Alejandro Antonio Aguirre Larios por un monto de \$ 363,370.00 (Trescientos sesenta y tres mil, trescientos setenta pesos 00/100 M.N.) Que en general hacen referencia al Suministro e instalación de Baterías APC de alto rendimiento con una vida útil prolongada por 10 años para equipo SYMMETRA PX de 48/96/160 KW.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz: Nada más, veo que en la primera presenta un modelo y los otros dos otro diferente, o no modelo, pero presenta un código diferente, entonces ¿no hay diferencia respecto a las calidades que están comprando? ¿Es lo mismo?

Interviene el Jefe del Departamento de Sistemas y Procedimientos Omar Corona Rosales: Si, es el número de parte que nos proporciona APC, es la compañía que representa el UPS, entonces son las marcas que nos da, es la misma calidad; es autorizado por ellos, de hecho tiene que ser autorizado por APC si no, no es permitido.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz: Muy bien, muchas gracias, es todo.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: gracias al representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Omar Palafox, cedo nuevamente el uso de la voz a los integrantes de este comité para si hubiera alguna otra duda o manifestación al respecto.

Interviene el representante de la Secretaría de Educación, Lic. José Francisco Salazar Madera:
¿Tienen las propuestas en original?

Interviene la representante de la Secretaría de Planeación, Lic. Aideé Guadalupe Rosales Partida: ¿Es alguno de esos el proveedor que ya tienen ahorita?

Interviene el Jefe del Departamento de Sistemas y Procedimientos Omar Corona Rosales:
No, no tenemos proveedor de baterías, desde que se compró el equipo, bueno la póliza de mantenimiento, no tenemos ahorita póliza de mantenimiento pero la póliza no incluye baterías, y las baterías desde que se compró el equipo no han sido remplazadas.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Bueno, pues no habiendo mayores manifestaciones.

Interviene el representante de la Secretaría de Educación, Lic. José Francisco Salazar Madera:
(Inaudible)... si, yo creo que si porque si quisiera puntualizar que las empresas que están mandando cotización verdaderamente se dediquen al sector administrativo decidan y si sería importante que nos pasen cotizaciones con direcciones y si es posible que se las remitan a la Secretaría en físico.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz:
Perdón, una pregunta sumando un poco a lo que comenta el representante de la SEJ, se supone que abren un expediente donde viene acta constitutiva y todo, objeto social cierto.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Éstos proveedores; haciendo la aclaración son proveedores del Padrón Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, inclusive este tema fue validado por la Secretaria de Administración entonces con mucho gusto podemos solicitar el expediente para digitalizarlo, hacerlo llegar para constatar que en la Razón Social de la empresa sea la venta en este caso de tecnología.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz:
Incluso me parece que para este procedimiento deben de tener visita de campo, es donde Contraloría debe estar, que deben visitar la instalación para verificar que efectivamente aparte de que diga que se dedica a eso, se constate.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Hay un proceso de verificación del Registro, el proceso de actualización del Padrón de Proveedores, la Secretaria de Administración hace verificaciones para constatar los domicilios, todo el proceso digamos de actualización.

Interviene el representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Lic. Luis Enrique Ceseña Cayeros: Si, sucede eso, sin embargo nos hemos dado cuenta que no uno, bastantes donde a la hora que pedimos que se haga la verificación, independiente mente de la verificación que hace Secretaria de Administración, cuando vamos nos hemos topado con

que la dirección que tiene es un terreno, o no hay nada, o que se dedican a otro giro, por eso es la petición de que el organismo mismo tenga la certeza.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Estos proveedores son proveedores que están en el mercado y reconocidos en el tema de tecnología son especialistas, lo que podemos hacer es continuar con el acuerdo de la Adjudicación Directa con el compromiso de hacerles llegar el expediente del proveedor para que puedan verificar su acta constitutiva, su domicilio.

En uso de la voz de Javier Iván Torres Mendoza, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones: Hay un tema que me gustaría tocar aquí, los procedimientos que llevamos en el Colegio, en gran medida hemos tratado de ir formando rutas con la Secretaría de Administración, sin embargo la normatividad comenta incluso que el contar con el número de proveedor dentro del Registro Único de Proveedores y Contratistas validaría el que la empresa existe formalmente esa es una de las partes de la normatividad en las que basamos nuestros procedimientos sin embargo lo que podemos hacer es que para este procedimiento específico si lo solicitan se haga la visita, se verifiquen los tres proveedores.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz: ¿Traes energía ahorita para funcionar?

Interviene el representante de la Secretaría de Educación, Lic. José Francisco Salazar Madera: Lo que estamos discutiendo es si estos proveedores están registrados en el Padrón y si están constituidos su objeto social para la venta de tecnología, si pueden cotizar o no pueden cotizar.

Interviene el representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Lic. Luis Enrique Ceseña Cayeros: Y finalmente esté o no estén la Secretaría de Administración en el Padrón pueden cotizar, pueden estar, pueden hacer, hasta después sería que tendría que cumplir con uno u otro requisito. Una pregunta; ¿viene el reporte? ¿El dictamen de quien hizo el estudio de mercado? ¿Viene el concentrado firmado?

(Se hace entrega del documento al Lic. Ceseña Cayeros)

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz: Ok, mi propuesta sería autorizar porque no quiero entorpecer, no tienen nada de energía, para mí sería autorizar la compra salvo se entregue la documentación y se haga la revisión pertinente, de todas formas sigue autorizar, sigue elaborar un contrato y sigue otro procedimiento entonces para no entorpecer al Organismo sería de mi parte sería autorizar la compra y que se hagan los procesos que deban de hacerse nada más.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Les pido considerar la propuesta de Omar Palafox, representante del Consejo Agropecuario de Jalisco, y continuar con la Adjudicación directa y con el compromiso de esta presidencia hacerles llegar la documentación comprobatoria donde se pueda verificar que estos proveedores son susceptibles a cotizar y a vender este tipo de equipos y tecnologías. Si están a favor si están de acuerdo les pido... Bueno, voy a leer el acuerdo: En esta consideración, que da el Ing. Omar Palafox no habiendo mayores manifestaciones se propone adjudicar a la empresa Alejandro Antonio Aguirre Larios por un monto de \$ 363,370.00 (Trescientos sesenta y tres mil, trescientos setenta pesos 00/100 M.N.) en la partida única correspondiente a baterías para equipo APC, por lo que en votación

económica y considerando la propuesta de Omar Palafox, representante del Consejo Agropecuario de Jalisco les pregunto si es de aprobarse si no, manifestarlo levantando su mano.

Interviene la representante de la Secretaría de Planeación, Lic. Aideé Guadalupe Rosales Partida: Es con la autorización de las Cámaras y es con el VoBo. De Administración y Contraloría, poniendo el artículo 73 de la Ley pero es la cláusula cuarta podría decirse, porque la uno no le aplica, entonces nos deriva al artículo 74 que dice: *“Las adjudicaciones directas deberán ser autorizadas por el comité electo público, sin embargo, cuando se fundamenta en la fracción cuarta del artículo anterior podrán ser autorizados por el titular del ente público, quien deberá a su vez rendir informe al Comité”* El numeral 1 dice que cuando se halla declarado desierto una o más veces, ese no aplica. Ellos lo autorizan, lo validan, en este caso es así nada más nos informan y se hace la Adjudicación Directa, esto si debería quedar en el acta.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Perdón, voy a hacer la aclaración, y creo que no es algo incorrecto...dice podrá ser autorizado por el titular del ente público, no deberá, este Comité está facultado para aprobar adjudicaciones directas, esta opción es de posibilidad podrá ser autorizado por lo tanto si nosotros autorizamos informamos, en este punto nosotros lo que estamos proponiendo es que se apruebe en este Comité la Adjudicación Directa que no tiene el impedimento jurídico en llevarlo a cabo, que puede el mismo Comité puede hacer esta adjudicación sin ningún problema y creo que con esa claridad y con sea transparencia que se puso a su consideración el expediente, ustedes tuvieron la oportunidad de revisarlo, se está discutiendo se está escuchando al área requirente, se está acordando las peticiones del representante de la Secretaría de Educación Jalisco para completar el expediente, entonces vuelvo a proponer, creo que en ese tenor debemos de acordar este punto en que se apruebe en este Comité la Adjudicación Directa.

Interviene el representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Lic. Luis Enrique Ceseña Cayeros: Estamos facultados sin embargo, lo que nosotros opinamos tanto Secretaría a ver tráiganlos para ver quién está (inaudible), para que las cosas vayan mejor, sin embargo yo voy por la cuestión de que las adjudicaciones directas esas sean directamente con ustedes, que nosotros con gusto estamos aquí y podemos abonar.

En uso de la voz de Javier Iván Torres Mendoza, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones: Tal vez lo que nos hizo falta fue especificar, si bien el artículo 73 está compuesto del numeral 1 uno en sus fracciones hasta la sexta por eso se refiere como tal al artículo 73 numeral 1, por eso el numeral no se refiere exactamente a la fracción, la fracción se menciona únicamente ya en los anexos como tal en el procedimiento es la opción que está eligiendo el área requirente para en la que justifica esta adjudicación.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz: Estamos aquí para tratar de apoyar, entiendo muy bien el punto de querer transparentar e involucrarnos y lo agradezco, lo que he considerado en muchos comité es que yo no puedo meterme en la planeación estratégica de ustedes ni entorpecer la operación, si ahorita no traen baterías para el UPS y cae un apagón se quedan sin poder operar, porque todo depende desgraciadamente de eso, entonces lo que algo si les pido es que cuando nos mandan el acta es que este bien fundamentado nada más, yo sé que va a haber Adjudicaciones Directas que si nos van a pedir opinión, otras que van a tener que tomar la decisión ustedes y nada más que todo esté bien fundamentado y no creo que haya ningún problema y

ahí ellos nos pueden ayudar mucho en esa parte, he visto que ellos son los ojos que de repente tienen una opinión muy focalizada.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Hacemos la aclaración de que esta Adjudicación Directa se fundamenta en el artículo 73 numeral 1 fracción IV y se pone a consideración del Comité su aprobación en este caso en particular, si les parece vuelvo a hacer la manifestación del acuerdo y repetimos la votación.

De no haber mayores manifestaciones se propone adjudicar a empresa Alejandro Antonio Aguirre Larios por un monto de \$ 363,370.00 (Trescientos sesenta y tres mil, trescientos setenta pesos 00/100 M.N.) en la partida única correspondiente a baterías para equipo APC. Por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad.

En el siguiente punto de la Orden del Día.

3. Punto número cinco. Propuesta de bases sobre las cuales habrá de convocarse a licitación pública y formatos de actas de licitaciones.

Prosigue el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo:

... Se solicita a los miembros de este Comité realizar sus observaciones o manifestaciones sobre las bases generales para los procesos de Licitación sin concurrencia y con concurrencia de este Comité mismas que fueron puestas a su disposición en la plataforma Google con anticipación cabe señalar que el día de ayer no fueron recibidas observaciones a esta presidencia, secretaría técnica y así mismo se verificó el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, les vamos a hacer llegar, circular el oficio para su revisión y también se da cuenta a este Comité de que los formatos enviados corresponden a los implementados por la Secretaría de Administración, con los ajustes de normatividad y organigramas aplicables a este Organismo, es decir, se atendió las observaciones de la sesión anterior donde se nos pidió implementar el formato que tiene la Secretaría de Administración y se verificaron las observaciones de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, por lo que cedemos el uso de la voz a los integrantes de este Comité para revisar las manifestaciones que consideren pertinentes.

Por no haber más manifestaciones por votación económica les pregunto si son de aprobarse se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas por unanimidad.

Y quedan establecidos los formatos de bases generales para los procesos de Licitación Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

En el siguiente punto de la Orden del día:

4. Punto número seis. Definir los casos en que se deba presentar un testigo social.

Se propone a los integrantes del Comité solicitar la presencia de testigos sociales en procesos de Licitación realizados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco que supere el millón de pesos conforme a los procedimientos establecidos por la Contraloría de Estado, cedo el uso de la voz para manifestaciones u observaciones al respecto.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz: Primera obligada, ¿ustedes no se van a adherir al millón arriba al Estado?

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Estamos en ese proceso, en la revisión pero aún no se han formalizado los contratos, por lo tanto debemos seguir nuestra propia ruta conforme lo marca la Ley, los Reglamentos y las Políticas Internas.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz: ¿El testigo social lo van a manejar conforme la Ley? ¿Con una remuneración económica y todo?

Prosigue el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo:... De hecho es un proceso, si nos puede apoyar el representante de la Contraloría, Lic. David Berrospe, sobre el proceso.

Interviene el representante de la Contraloría, Lic. David Berrospe Llamas: Es de acuerdo al Reglamento, se deben registrar los testigos sociales, las remuneraciones ya están establecidas. Nada más la pregunta aquí es ¿Tienen partida presupuestal?

Prosigue el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: De hecho se cuenta con suficiencia presupuestal sin embargo lo que debemos de hacer es acordar a partir de qué monto participarían los testigos sociales para nosotros poder hacer nuestra proyección presupuestal y proponerle a la Junta Directiva su modificación de la partida específica, inclusive si nos pueden ayudar a decirnos cuál es la forma en que se le paga al testigo social para poder presupuestarlo en la partida correcta, si es por objeto de gasto, si es por honorarios, si es un servicio profesional, esa parte nos ayudaría bastante para retroalimentarnos para poder asignar la partida específica.

Interviene el representante de la Contraloría, Lic. David Berrospe Llamas: Les recomiendo que pidan esta sugerencia por escrito.

Prosigue el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Si, de hecho la Contraloría nos hizo llegar, nos pidió precisamente esta información, a partir de qué monto vamos a integrar los testigos sociales y en esta misma contestación una vez acordado este punto se hace la solicitud del procedimiento para poder implementar la figura del testigo social

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz: La última pregunta que tenía realmente con el plan de austeridad que traemos en el Estado, que tan indispensable es esto para ustedes, en su operación me imagino que esto se resolvió en la Junta de Gobierno, entonces ¿realmente es necesario que haya testigo social? Si en su estructura las Cámaras están representadas en la parte social y están Contraloría y Administración. Entonces está bien transparentar este tipo de aspectos.

Prosigue el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Parte de la indicación que tenemos de nuestro Director General del Colegio y Presidente de este Comité es implementar la figura, lo que estamos proponiendo es que sea arriba de un millón de pesos precisamente para evitar gastos excesivos en esta figura, nuestras mayores licitaciones van por debajo del millón de pesos, que su presupuesto o el presupuesto de gasto de operación las licitaciones en su mayoría se llevarían a cabo debajo de millón de pesos, entonces esta figura la queremos implementar

arriba del millón procurando también y abonándole a esta dirección de transparencia, simplemente y precisamente lo que necesitamos es acordar esto para poder revisar los costos y poder dar suficiencia presupuestal.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz:

Entonces yo creo que antes de definir los casos en que se presentará un testigo social tal vez necesitamos conocer un poquito más el esquema perfectamente bien en cuanto costos, está bien que nos informen esto, nosotros como Comité nos damos por enterados de que arriba de un millón va a haber un testigo social.

Prosigue el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo:

Es importante que se autorice porque en la siguiente sesión mostrarles los costos que la Contraloría del Estado nos proporcione y en caso de que veamos que esto rebase o sea un gasto oneroso para el Colegio pues ponerlo a consideración o dispensar u omitir

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz:

Entonces la sugerencia sería autorizarlo así como lo están proponiendo ustedes y en caso de que hubiera algún cambio y ya que nos haga Contraloría las observaciones y veamos los montos entonces ya continuamos con la misma figura o hagamos algún cambio o ajuste.

Interviene el representante de la Contraloría, Lic. David Berrospe Llamas: Hay que recordar que el testigo social es una necesidad de la Institución.

En uso de la voz de Javier Iván Torres Mendoza, Secretario Técnico del Comité de

Adquisiciones: Hay una cuestión que debemos acotar, este asunto queda en medio de dos solicitudes, la Contraloría nos hace llegar un oficio porque es atribución y parte del reglamento, que precisamente es el artículo 82, le solicita al Comité informar en cuales casos a través de un servidor como Secretario Ejecutivo, definir en cuales Licitaciones Públicas y Directas en las que por su impacto en los programas sustantivos de la entidad deba participar un testigo, social, entonces, traemos otra complicación que es, al no tener nuestra sesión ordinaria de Junta Directiva y no estar avalado el Programa Anual de Adquisiciones quedamos en medio, no podemos contestar a la Contraloría, el Comité carece todavía de elementos para poder determinar cuáles serían los casos específicos e idóneos pero también tenemos que llegar con una propuesta de presupuesto de egresos para determinar que monto estamos proponiendo, entonces este monto nos serviría de referencia para que la sesión de Junta Directiva ordinaria que se llevará a cabo el próximo 20 de marzo tenga una idea de la partida presupuestal y el monto si bien se van a aprobar presupuestos de egresos tendrá que incluir la partida específica, aunque no esté definido ya un Programa Anual de Adquisiciones, con los artículos específicos ya referido como el servicio del testigo social, queda como referencia para poderlo exponer en la Junta Directiva en su momento cuando ustedes conozcan el Programa Anual de Adquisiciones entonces puedan decidir cuantos casos que superan el millón podemos ampliar o podemos disminuir este monto.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz:

Por mi adelante, nada más que en este inter no haya una Licitación de arriba de un millón porque si en este inter nos agarran con los dedos en la puerta y es un millón trescientos y no tenemos ni clara la figura ni nada, ni vamos a acatar lo que estamos autorizando ahorita de que haya un testigo social pero tampoco va a estar autorizado por otro lado entonces si ahorita tienen en puerta algunas bases o

licitación que sean arriba de un millón y que van a ejercer ustedes y no por medio de Administración pues entonces nada más...

En uso de la voz de Javier Iván Torres Mendoza, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones: En atención al oficio que recibimos ya de la Contraloría, que la Contraloría ya solicita la información entonces lo consideramos precisamente para atender la respuesta pero también estaría en condiciones este Comité de decir no lo podemos aprobar por no tener los costos actuales, sin embargo es una realidad de este Colegio que tenemos procesos de Licitación importantes que ya deberían de avanzar, entonces básicamente la mayoría de nuestros servicios están detenidos hablamos sobre todo del área de Sistemas por carecer de toda esta estructura entonces básicamente esa es la cuestión.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz: Aquí nada más sería definir ustedes que tan indispensable es tenerlo para presentarlo el día 20 de marzo, o si sin la propuesta se pueden ir y ya que tengamos todo el esquema podamos hacerlo porque si en este inter sale telefonía e internet por ejemplo, vas a tener que sacarlo de volada o sale algo que rebasa ese millón pues no nos veamos restringidos por esta figura.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Nuestra prioridad, o sea, esto lo estamos poniendo a su consideración por darle atención a la solicitud de la Contraloría del Estado sin embargo nuestra prioridad es empezar a Licitación nuestros servicios, servicios básicos que vamos retrasados y en algunos casos si superan el millón de pesos entonces les propongo omitir este punto por lo que, es decir no se acuerda este punto para verificar con la Contraloría los procedimientos, los tabuladores y a parte de la suficiencia presupuestal, y una vez verificado esto se les informa y vuelve a poner a consideración este punto.

Interviene el representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Lic. Luis Enrique Ceseña Cayeros: Creo que esta es la postura que nosotros tenemos que es de coadyuvar, no a trabar y es la voluntad que siempre tenemos a parte es la visión.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Claro de hecho precisamente es la naturaleza del Comité y de los Órganos Colegiados el poner a discusión todo este tipo de temas.

Interviene el representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Lic. Luis Enrique Ceseña Cayeros: Hay una parte en la que nosotros (inaudible) la comisión que nos facultamos (inaudible) que ustedes mismos revisan porque nosotros no podemos meternos.

Prosigue el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Nosotros somos los primeros interesados porque la parte de las auditorias se van al área requirente, nosotros somos los primeros interesados en que estos procesos se lleven con apego a la normatividad que si se ha llevado así se ha tomado mucho en cuenta su experiencia, su retroalimentación, esto nos ayuda a nosotros a ir afinando nuestros procesos realmente los temas aquí nos son para acordarlos como es este caso si consideremos todos no acordarlo, no aprobarlo por las particularidades que han mencionado se dispensa, por nuestra parte tenemos esta apertura y en este caso en particular dadas las consideraciones de todos que no tenemos el proceso que lleva a cabo la Contraloría del Estado, los costos de los testigos sociales y tenemos en puerta los procesos de licitación que van a rebasar el

millón de pesos nos puede retrasar más las Licitaciones la propuesta sería omitir este punto, no acordarlo.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz: Perdón, yo propondría no omitirlo, sino más bien que dentro de los acuerdos esté que no se autorice y que se está solicitando y se acordó que se cubrirían estos puntos y que se va a volver a poner sobre la mesa. Porque de alguna manera yo creo que si hay propuestas que se queden en el Acta también a ustedes les lleva a hacer las cosas.

Prosigue el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Entonces la propuesta es que no se autorice, si están de acuerdo les propongo manifestarlo por favor levanten su mano.

Desaprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto de la Orden del día:

5. Punto número siete. Asuntos varios.

Aquí tenemos el tema que quedó pendiente, se pide autorización de incorporar a asuntos varios la propuesta del Ing. Omar Palafox representante del Consejo Agropecuario de Jalisco lo que le pediría a Omar es que nos comentaras tu propuesta para tocarlo en este espacio.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz: Claro, la propuesta yo creo que sería importante que estuviera alguien de la iniciativa privada en las sin concurrencia, que sea rotatorio que de alguna manera nos comprometamos y se invite a las cámaras a algunos de nosotros en las Licitaciones sin concurrencia de Comité.

Prosigue el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: En el acto de presentación y apertura de propuesta, y el fallo, aquí hago una aclaración, en la sesión anterior lo que se aprobó fue que un representante del Comité para suscribir los dictámenes de adjudicación y luego textual el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso c), para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide la adjudicación el cuál contendrá los elementos técnicos que hayan sido tomados en cuenta dicho dictamen deberá ser suscrito por los respectivos representantes de la Unidad Centralizada de Compras (Jefatura de Adquisiciones y Control Patrimonial) por un representante del área requirente y por un integrante del Comité para tales operaciones expresamente asignado por el propio Comité, es decir, lo acordado en la sesión anterior es quien iba a ser la firma de estos dictámenes de fallo va a ser el Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios, en este caso la propuesta entiendo que en las Licitaciones sin concurrencia este presente un miembro del Comité adicional a éste.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz: No, realmente lo que suscribe está bien, uno: si me gustaría que fuera no la persona, si no el organismo. Dos: Que sea rotatorio, ahorita está bien que inicien ellos y después que sean otros y si él no puede por ejemplo que se va a cruzar con otros Comité que de repente traemos un poquito de carga, o posiblemente que sea por expertiz, por competencias, que eso nos ha funcionado muy bien, si es una Licitación en la que alguien de CANACO tiene el expertiz entonces que los acompañe, tal vez aporta más a ustedes. Entonces que sea rotatorio.

En uso de la voz de Javier Iván Torres Mendoza, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones: De hecho aclarando, efectivamente si es rotativo, como quedo en el Acta, inicia el Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, lo que si sugería la Lic. Fabiola es que solamente quedara manifestado que ella iniciaba, sin poner alguna temporalidad por alguna situación que pudiera ocurrir y en su momento hacer las aclaraciones, creo que aquí lo que el Ing. Palafox nos propondría incluir a ese acuerdo es que efectivamente este presente y se aclare que esté presente el representante de las Cámaras en estos procesos particularmente en el acta de apertura de propuestas y en el fallo, eso es lo que le tendríamos que agregar toda vez que el resto si está considerado como tal en el acuerdo.

Interviene el representante de la Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Omar Palafox Sáenz: Si, desde las Bases, desde que lanzas las Bases yo creo que sería prudente que viera el organismo que estás lanzando Bases porque cuando lanzas Bases tienes que tener un estudio de mercado, y verificar que desde un principio los tengas, checando presupuestos, checando bases. Lo que también solicitaría es que alguien que comience el proceso lo termine, porque si alguien ve las bases que se siga hasta el fallo, después lo cortan y a la mitad se mete alguien ya no tiene seguimiento, entonces yo creo que esas condicionantes se podrían poner nada más aclarando lo que ya acordaron, dándole un poquito más de formalidad o formato y poner estas particularidades que estaban en el acta, que sea que alguien que empieza el proceso lo termine, y que se revisen las bases y que los acompañe. Y que si viene un proceso por ejemplo de UPS, tal vez en su Cámara tenga a alguien que sepa del tema de tecnología, y me parece bien.

Prosigue el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo: Tal vez lo que les propongo es que nuestros procesos de Licitación sin concurrencia y también los de con concurrencia se les haga llegar las bases con su anexo técnico, su estudio de mercado, que el expediente esté completo para su revisión y análisis en el caso particular de las licitaciones sin concurrencia sea notificado a la Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios el día y hora en que se realizará la presentación y apertura de propuestas tanto técnicas como económicas para que esté presente y en el fallo, haciendo esta actividad de manera que sea nombrada en lo particular a la persona representante del organismo sino que en ese momento por organismo, el cual podrá enviar a la persona conforme ellos mejor lo consideren de acuerdo al expertiz, siendo rotatorio este nombramiento por tres meses, ¿estamos en ese acuerdo?.

Entonces ya quedo grabado el acuerdo, les propongo quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Se da constancia de dos votos a favor y una abstención.

Aprobado por mayoría

El siguiente, un asunto vario que nosotros debemos poner a su consideración es la presentación es un informe de los montos para los procedimientos de fondo revolvente, Licitación pública sin concurrencia del Comité y Licitación pública con concurrencia del Comité, este fue un compromiso que hicimos en la sesión anterior, queremos darles nuestros montos, nuestros techos conforme a la Ley como presupuesto de egresos del Estado de Jalisco. Cedo el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que de lectura al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales así como a los montos por cada tipo de procedimiento.

En uso de la voz de Javier Iván Torres Mendoza, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones: Gracias, doy lectura al artículo 15 (Se da lectura textual), estableciendo que para el proceso de Adjudicación directa todas las entidades se multiplican por 1 (uno), las Licitaciones sin

concurrancia del Comité se multiplican por 1(unos) y se dividen entre 50(cincuenta) la entidades pequeña, la entidad mediana sería entre 25(veinticinco) y la entidad grande entre se multiplica por 7 (siete) y se divide por 50 (cincuenta) y las Licitaciones con concurrancia del Comité sería todos los montos en adelante al resultado de esos factores, entonces la tabla que se presenta en esta ocasión es el resultado de los montos que se presentaron en el presupuesto de egresos del Estado cuyo monto para Licitaciones nos da para Fondos revolventes fue de \$12,500.00 (doce mil quinientos 00/100 M.N.), es decir para todas las Entidades sería el mismo monto, en caso de Licitaciones públicas sin concurrancia de Comité nosotros quedamos clasificados como una entidad mediana toda vez que superamos los \$9'000,000.00 (nueve millones) en el presupuesto de los capítulos referidos en el artículo 15, es importante mencionar que si bien este Colegio no recibe ingresos por el capítulo 5,000 es sujeto de ejercerlos por sus ingresos propios, entonces terminamos estando dentro del mismo tamaño, somos una Entidad mediana que supera los \$9'000,000.00 (nueve millones) en presupuesto de ingresos y finalmente entraríamos en el factor que es multiplicarlo por 1 (uno) y dividir por 25 (veinticinco) los \$5'000,000.00 (cinco millones) que están publicados en el Diario Oficial y que el Congreso del Estado aprobó lo que aplica a nuestro factor nos daría un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) como tope máximo para las Licitaciones sin concurrancia del Comité, es decir, las Licitaciones que llevarían éste Comité de Adquisiciones del Colegio de Bachilleres serían todas aquellas que superen los \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Prosigue el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo:
Cedo el uso de la voz por si hubiera alguna manifestación u observación al respecto...

Interviene la representante de la Secretaría de Planeación, Lic. Aideé Guadalupe Rosales Partida: Ya que ya tienen clasificada su Entidad ya podrían mandar los puntos de las políticas para que se autorice la validación con nosotros.

Prosigue el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo:
Si, estamos en un proceso de actualizar las políticas y lineamientos, toda vez que nuestra Ley Orgánica, a parte que nos da facultades al Comité de hacer estas Políticas pero por normatividad interna tenemos que pasarlo por nuestra junta directiva, estamos en el proceso de actualizar las políticas que se tienen aprobadas en este momento, una vez pasando por ese proceso nuestra junta directiva, sumando esta actualización de montos se notifica a la Secretaría de Administración y a nuestro Comité, el 20 de marzo tenemos una sesión ordinaria de Junta Directiva, ahí tenemos una serie de documentos que vamos a poner a aprobación que sería nuestra primera sesión del año.

En uso de la voz de Javier Iván Torres Mendoza, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones: Lic. Aideé, lo que queremos aclarar es que si bien no hemos presentado unas Políticas actualizadas a este Comité, contamos con Políticas y lineamientos que fueron aprobadas por el Comité en febrero del año pasado, la revisión y la comparación que estamos haciendo actualmente es que esas Políticas son idénticas a las que nos mandaron como ejemplo están validadas por la Secretaría de Administración entonces esas Políticas estarían vigentes actualmente, lo que estamos proponiendo es hacer alguna serie de modificaciones o especificaciones que consideramos pertinentes para este Colegio y entonces cuando sean aprobadas ya se presentarán seguramente lo que no contravendría a las Políticas o recomendaciones que hace Secretaría de Administración sino que se robustece, y es lo que presentaríamos a ustedes ya como modificación pero actualmente si nos apegamos a las Políticas que están ya publicadas.

Prosigue el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo:
No habiendo mayores manifestaciones al respecto, se da por agotado el punto y damos clausura a esta primera sesión ordinaria de Comité siendo las nueve horas con...

Interviene la representante de la Secretaría de Planeación, Lic. Aideé Guadalupe Rosales Partida: Nada más una cuestión, ¿sería posible que el acta o minuta de la sesión fuera en el mismo día? Antes de irnos nosotros rubricamos, firmamos y no tener que subirla, léanla, se nos ha facilitado más en los Comité que en el mismo momento se termina la sesión y se concluye. Si hoy no se puede no hay problema pero en lo sucesivo que todas las sesiones se terminó, se firma y punto.

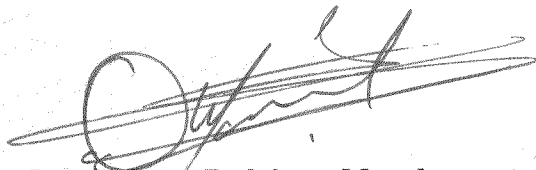
Prosigue el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, L.A.G. Omar Rodríguez Macedo:
El ejercicio que estamos haciendo para transparentar es grabar la sesión y es tal cual lo que se graba se pasa al acta, para hacer ese ejercicio tendríamos que tener una propuesta de acta donde solamente pusieramos los acuerdos tomados, votados y las observaciones que ustedes pudieran hacer y darle pase de lectura aquí todos y si hay algo que ajustar lo ajustamos de una vez y se imprime y se firma. Nada más entonces les propongo que este acuerdo lo sometamos a votación para dejar la constancia que en esta sesión se aprobó la forma en que se iba a elaborar el acta y dejamos la grabación para cualquier consulta adicional y garantizar la transparencia de la sesión.
Entonces se

Aprueba por unanimidad

¿Alguna otra razón o manifestación?...

Entonces damos clausura a esta primera sesión del Comité siendo las 10:01 del día 27 de febrero del año 2019. Les agradecemos a todos su presencia.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente acta para constancia; con fundamento en lo que establecen los artículos 29 (veintinueve), 31 (treinta y uno) numeral 1 (uno), fracciones III (tres) y V (cinco), y 32 (treinta y dos), numeral 1 (uno), fracción VI (seis) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjuntan todos los documentos y anexos correspondientes para formar parte del cuerpo del acta.




CONSTE

L.A.G. Omar Rodríguez Macedo
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

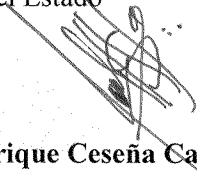


Lic. Aideé Guadalupe Rosales Partida
Secretaría de Administración



Lic. José Francisco Salazar Madera
Secretaría de Educación

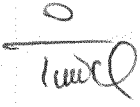
Lic. David Berrospe Llamas
Contraloría del Estado




Lic. Luis Enrique Ceseña Cayeros
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. César Daniel Hernández Jiménez
Representante Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco



Lic. Javier Iván Torres Mendoza
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones



L.C. María Isabel Ojeda Estrada
Invitado Permanente